



ACTA 1190 de 29.06.2022

ACTA.- En Montevideo, el día veintinueve de junio de dos mil veintidós, siendo la hora 13:15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000678- Ref.: renuncia por motivos particulares, presentada por el Dr. Leonardo Ramón Caraballo Kersevicius, a partir del 30 de junio 2022. **Se resuelve:** acceder a lo solicitado y rescindir, con la fecha indicada, el contrato referido, estableciendo que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes. (R. de D. 273/2022)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-001218- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Verónica Maceira Cámara C.10.022, por el período del 15 al 17 de diciembre de 2021 (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.274/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000553- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Adriana Lourdes Beltrán Pereira C.10.180, por el período del 4 al 6 de mayo del corriente (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.275/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000554- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Néstor Amarelle Rodríguez C.10.325, por el período del 24 de mayo al 6 de junio del corriente (10 días). **Se resuelve:** **a)** Otorgar la licencia solicitada, por el período del 24 al 31 de mayo del corriente (6 días). **b)** No otorgar la licencia solicitada, por el periodo del 1º al 6 de junio del corriente (4 días). (R. de D.276/2022)-----



PUNTO 5.- EE2022-67-001-000571- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada la funcionaria Susana Raquel Angelero Wunsch C.8.283, por el período del 26 de mayo al 9 de junio del corriente (11 días). **Se resuelve:** **a)** Otorgar la licencia solicitada, por el período del 26 al 31 de mayo del corriente (4 días). **b)** No otorgar la licencia solicitada, por el periodo del 1º al 9 de junio del corriente (7 días). (R. de D.277/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000587- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Carla Fabiana Píriz Cuadra C.9.585, por el período del 25 de abril al 6 de mayo del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 278/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000601- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Ana Karina Lanz Goce C.10.130, por los días 20 y 23 de mayo del corriente (2 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.279/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000608- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Andrea Carolina Asti Silvera C.11.417, por el período del 8 al 15 de junio del corriente (6 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.280/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000611- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. María Andrea Muttoni Zanelli C.10.914, por el período del 30 al 31 de mayo del corriente (2 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.281/2022)-----

PUNTO 10.- EE2022-67-001-000612- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Marcela Inés Gallo Gay C.10.899, por el período del 2 al 13 de mayo del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.282/2022)-----

PUNTO 11.- EE2022-67-001-000634- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Luis Eduardo Lipscher Gómez C.7.386, por los días 7 al 11, 17, 18, 29 de marzo, 4 de abril y 4 de mayo del corriente (10 días). **Se**



resuelve: otorgar la licencia solicitada. (R. de D.283/2022)-----

PUNTO 12.- EE2022-67-001-000481- Ref.: recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio, presentado por la exfuncionaria Sra. Gladys Loreley Hernández Fernández. **Se resuelve:** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la exfuncionaria Sra. Gladys Loreley Hernández Fernández, contra la R. de D. 175/2022 de fecha 11/5/2022, teniéndose presente que la vía administrativa no podrá ser agotada en debida forma. (R. de D.284/2022)-----

PUNTO 13.- EE2022-67-001-000502- Ref.: Petición Calificada efectuada por el funcionario Sr. Cristian Ulises Facello Pioliz C.11.278, para que se le abone la equiparación salarial en diferentes partidas que, según él, no se le abonaron desde Septiembre de 2016 a Julio de 2021. **Se resuelve:** no acceder a la petición formulada. (R. de D.285/2022)-----

PUNTO 14.- EE2021-67-001-000698- Ref.: Licitación Pública N° 3/2022, cuyo objeto es la “Contratación de horas de personal tercerizado para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** poner de manifiesto el expediente de la Licitación Pública N° 3/2022, por el término de 5 (cinco) días hábiles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 67 del TOCAF. (R. de D.286/2022)-----

PUNTO 15.- EE2022-67-001-000648- Ref.: propuesta de un nuevo contrato de arrendamiento del predio ubicado en la calle 25 de Mayo 918 de la ciudad de Pando en el Departamento de Canelones (Padrón 6.200 Solar N° 1). **Tomado conocimiento**, se dispone autorizar la suscripción del arrendamiento del predio referido, en los términos establecidos en el proyecto de contrato, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard Navarro C.8.422 y Dr. Julio Enrique Nieto Conde C.9.957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.(R. de D.287/2022)-----

PUNTO 16.- EE2022-67-001-000229- Ref.: propuesta de arrendamiento de terreno de la Sucursal Ombúes de Lavalle. **Tomado conocimiento**, se autoriza a la Asesoría Jurídica – Arrendamientos a continuar, en coordinación con la Jefa Departamental de Correos de Colonia, las gestiones tendientes a la suscripción de un contrato de arrendamiento del citado terreno. (R. de D.288/2022)-----



PUNTO 17.- EE2022-67-001-000529- Ref.: solicitud de la Senadora Sra. Gloria Rodríguez para la emisión de un producto filatélico por la “36a. Feria Nacional de Clubes de Ciencia en Uruguay”. **Se resuelve:** otorgar a la Cámara de Senadores una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello", conmemorativo de la “36ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia en Uruguay”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas. (R. de D.289/2022)-----

PUNTO 18.- EE2022-67-001-000671- Ref.: solicitud de la Comisión de Homenaje Centenario de Federico Reilly para la emisión de un producto filatélico del centenario del nacimiento del artista plástico Federico Reilly Saunder. **Se resuelve:** otorgar a la Comisión de Homenaje Centenario de Federico Reilly, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello", conmemorativo del centenario del natalicio del artista plástico Federico Reilly Saunders, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas. (R. de D.290/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 15.55, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----
Se deja constancia además, de que el Sr. Director Sr. Jorge Pozzi, no participó de la sesión, por encontrarse en uso de licencia reglamentaria.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL